

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día 09 del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 065/2026 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE 2 AUTOMÓVILES NUEVOS MODELO 2026 (VEHÍCULOS) PARA SORTEO MAGISTERIAL", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la dependencia requirente el C. Daniel Zepeda Rodríguez, Asistente de la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS GUERRA CAZARES
2. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	DIEGO ALEJANDRO ORTIZ CAPETILLO
3. BUSINESS BY DESING, S.A. DE C.V.	MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ
4. VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL OROZCO GALVAN

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

VAMSA LAS FUENTES S.A. DE C.V.

1. ANEXO 1, PUNTO 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES – FACTURACIÓN. Por temas fiscales, actualmente no es posible facturar a una persona física cuando se recibe el pago de una persona moral, ya que deben coincidir, nombre de a quien se emite la factura, con quien realiza la transferencia. Favor de aceptar factura a nombre de SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO o de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE FACTURAR LAS UNIDADES A NOMBRE DE LOS GANADORES DEL SORTEO

2. ANEXO 1, PUNTO 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Por tratarse de especificaciones mínimas, solicitamos a la convocante aceptar nuestro vehículo con motor de 1.6 lt.

R: LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO

3. ANEXO 1, PUNTO 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Solicitamos a la convocante aceptar vehículo con espejos exteriores negros, con ajuste manual desde el interior.

R: NO SE ACEPTA, LAS ESPECIFICACIONES SON MÍNIMAS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES MAS NO INFERIORES.

4. ANEXO 1, PUNTO 6 ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. ¿La entrega de los vehículos será hasta el 31 de agosto del 2026?

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

VAMSA NIÑOS HEROES SA DE CV

5. Página 16 punto 9 pago al licitante adjudicado. Se menciona la entrega en el anexo técnico para el 31 de agosto y proceso para pago contra entrega de los bienes, favor de aclarar si se facturarán los vehículos hasta agosto

R: LA FECHA DE LA FACTURACIÓN SE DEFINE CUANDO SE TENGAN LOS NOMBRES DE LOS GANADORES.

6. Página 16 punto 9 pago al licitante adjudicado. - Favor de aclarar fecha y firma de contrato, si será posterior al fallo o hasta agosto, igualmente la fianza si se presenta posterior al fallo o hasta agosto, favor de aclarar

R: LA FIRMA DEL CONTRATO SERA UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, PUDIENDO ENTREGAR LAS UNIDADES HASTA EL 31 DE AGOSTO.

7. Página 16 punto 9 pago al licitante adjudicado. Favor de aclarar dónde o con quién se tramita la solicitud de pago emitida a través del sistema integral de información financiera.

R: APEGARSE A LAS BASES

8. Página 22 punto 4 obligaciones de los participantes. - Favor de aclarar cuándo se tendrá el dato de los ganadores y cuándo se tendrá la documentación para facturar, así como quien será el responsable de proporcionar tal documentación y detalles de facturación.

R: LA FECHA DE LOS SORTEOS SE EFECTÚAN ENTRE LOS MESES DE MAYO Y JULIO. LA INFORMACION DE LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACION Y DETALLES DE FACTURACIÓN FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

9. Página 23 punto 5 Especificaciones técnicas. - favor de indicar el o los colores de los vehículos

R: LOS COLORES QUE SE ACEPTAN PREFERENTEMENTE SON BLANCO, GRIS Y PLATA.

AUTOS COREANOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

10. En relación al Anexo 1, punto 5 especificaciones Técnicas mínimas, para hacer una mejor propuesta en bases a los requerimientos, solicitamos amablemente a la convocante nos aclara si el vehículos que se solicita es sedan o HachBack, favor de aclarar?

R: SON VEHICULOS BASICOS Y SE ACEPTAN PROPUESTAS EN SU VERSIÓN SEDAN O HATCHBACK

11. En relación al Anexo 1, punto 5 especificaciones Técnicas mínimas, solicitamos amablemente a la convocante nos aclara si se puede proponer los colores de catálogo disponibles o se requiere en algún color en específico los vehículos, favor de aclarar?

R: LOS COLORES QUE SE ACEPTAN PREFERENTEMENTE SON BLANCO, GRIS Y PLATA.

12. En relación al Anexo 1, punto 5 especificaciones Técnicas mínimas, menciona que se requiere en el sistema de frenos, Discos en las 4 ruedas con ABS, solicitamos amablemente nos acepte participar con nuestro vehículo Hyundai Grand i10 el cual cuenta con sistema de frenos delanteros de disco y traseros de tambor con sistema ABS, teniendo una garantía de 5 años o 100,00 km, favor de aceptar?

R: NO SE ACEPTA, LAS ESPECIFICACIONES SON MÍNIMAS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES MAS NO INFERIORES.

13. En relación al Anexo 1, punto 5 especificaciones Técnicas mínimas, menciona que se requiere Alarma perimetral, solicitamos amablemente nos acepte participar con nuestro vehículo Hyundai Grand i10 el cual cuenta con sistema de inmovilizador de motor como seguridad y teniendo una garantía de 5 años o 100,00 km, favor de aceptar?

R: NO SE ACEPTA, LAS ESPECIFICACIONES SON MÍNIMAS POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR ESPECIFICACIONES SUPERIORES MAS NO INFERIORES.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 065/2026 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE 2 AUTOMÓVILES NUEVOS MODELO 2026 (VEHÍCULOS) PARA SORTEO MAGISTERIAL" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:45 once horas cuarenta y cinco minutos del día 09 del mes de marzo del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración: 

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Por la dependencia requirente:

C. Daniel Zepeda Rodríguez
Asistente de la Dirección de Relaciones
Públicas de la Secretaría de Educación

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS GUERRA CAZARES	
2. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	DIEGO ALEJANDRO ORTIZ CAPETILLO	
3. BUSINESS BY DESING, S.A. DE C.V.	MARIA EUGENIA GARCIA HERNANDEZ	
4. VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL OROZCO GALVAN	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 065/2026 "ADQUISICIÓN DE 2 AUTOMÓVILES NUEVOS MODELO 2026 (VEHÍCULOS) PARA SORTEO MAGISTERIAL"